

# LA GACETA UNIVERSITARIA

ÓRGANO OFICIAL DE COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE COSTA RICA

Gaceta digital disponible en <http://cu.ucr.ac.cr>



29-2009

Año XXXIII

13 de octubre de 2009

## CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA N.º 5381

LUNES 31 DE AGOSTO DE 2009

Artículo	Página
1. ARTÍCULO ÚNICO. Informe de la Rectoría sobre la situación de la negociación del FEES .....	3

### SESIÓN ORDINARIA N.º 5382 MARTES 1.º DE SETIEMBRE DE 2009

1. INFORMES DE LA RECTORIA .....	4
2. INFORMES DE LA DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CU .....	4
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Solicitud de permiso de la M.Sc Mariana Chaves .....	5
4. AGENDA Ampliación y modificación .....	5
5. VISITA. Representantes de la FEUCR .....	5
6. VISITA. Representantes del SINDEU .....	5
7. NEGOCIACIÓN DEL FEES. Propuestas de pronunciamiento .....	5

### SESIÓN ORDINARIA N.º 5383 MIÉRCOLES 2 DE SETIEMBRE DE 2009

1. APROBACIÓN DE ACTAS. Sesiones 5371, 5372 y 5373 .....	6
2. AGENDA. Modificación .....	6
3. PROYECTO DE LEY. Ley para la generación de electricidad a través de biomasa. Criterio de la UCR .....	6
4. NEGOCIACIÓN DEL FEES. Propuestas de pronunciamiento .....	7
5. JURAMENTACIÓN. Director de la Escuela de Economía .....	7
6. PRONUNCIAMIENTO. Sobre la negociación del FEES .....	7
7. AGENDA. Modificación .....	8
8. GASTOS DE VIAJE. Ratificación de solicitudes .....	8
9. LICITACIÓN PÚBLICA. Contratación de abastecimiento continuo de equipo de cómputo. Adjudicación .....	8
10. LICITACIÓN PÚBLICA. Contratación de abastecimiento continuo de tintas y tóner. Adjudicación .....	10

*continúa en la página 2*

**SESIÓN ORDINARIA N.º 5384**  
**MARTES 8 DE SETIEMBRE DE 2009**

1. INFORMES DE RECTORÍA .....	12
2. INFORMES DE DIRECCIÓN Y DE MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO .....	12
3. CONSEJO UNIVERSITARIO. Creación de una comisión especial que estudie la viabilidad de destinar un inmueble para crear la Ciudad de la Salud .....	14

**EN CONSULTA**

ESTATUTO ORGÁNICO. Propuesta de modificación a los artículos 8 y 129. <i>Primera consulta</i> .....	22
---	----

**VICERRECTORÍA DE DOCENCIA**

RESOLUCIÓN 8414-2009. Sede de Occidente. Modificación al Eje Pedagógico para los planes de estudio de Bachillerato en la Enseñanza de... ..	23
RESOLUCIÓN 8423-2009. Facultad de Medicina. Modificación a plan de estudios .....	24
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 7686-2005 .....	25
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 8308-2008 .....	26
ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN 8413-2009 .....	27

**Resumen del Acta de la Sesión Extraordinaria N.º 5381**

Celebrada el lunes 31 de agosto de 2009

**Aprobada en la sesión N.º 5391 del miércoles 30 de setiembre de 2009**

---

**ARTÍCULO ÚNICO.** La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, informa sobre la situación de la negociación del Fondo Especial para la Educación Superior, FEES. La acompañan la Licda. Maritza Monge, Directora de la Oficina de Planificación, y el M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración.

**M.L. Ivonne Robles Mohs**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión N.º 5382

Celebrada el martes 1.º de setiembre de 2009

Aprobada en la sesión N.º 5393 del miércoles 7 de octubre de 2009

### ARTÍCULO 1. Informes de la Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Negociación salarial

Se refiere a la negociación salarial y comenta que la propuesta consiste en un incremento del 3% en el 2009, a partir de junio, y en el 2010, como siempre se ha acordado, un 5% a la base a partir de enero, más el 2% de la política salarial.

### ARTÍCULO 2. Informes de la Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de la Dirección

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Proyecto de ley

La Asociación de Desarrollo Integral de Matapalo remite la nota con fecha 10 de agosto (recibida en el Consejo Universitario el 25 de agosto de 2009), mediante la cual solicitan apoyar el proyecto de ley denominado *Ley de Rectificación de Límites del Parque Nacional Marino las Baulas y Creación del Refugio Nacional de Vida Silvestre las Baulas de Propiedad Mixta*. Expediente N.º 17.383. Asimismo, adjunta copia de documento presentado ante la Asamblea Legislativa.

b) Caso de la Dra. Eugenia Rodríguez

El señor Iván Molina Jiménez, catedrático de la Escuela de Historia, envía las notas con las fechas 20 y 21 de agosto de 2009, dirigidas a la Dra. Yamileth González García, Rectora, y a la M.L. Ivonne Robles Mohs, Directora del Consejo Universitario, en las cuales realiza unas observaciones sobre la gestión de la Comisión de Régimen Académico ante la Defensoría de los Habitantes y sobre la autonomía de la Universidad de Costa Rica; todo en relación con el caso de la Dra. Eugenia Rodríguez Sáenz.

c) Distribución de recursos institucionales

La Oficina de Contraloría Universitaria envía el oficio OCU-474-2009, mediante el cual brinda sugerencias en torno al proceso de distribución de recursos institucionales.

d) Contraloría Universitaria

La Oficina de Contraloría Universitaria remite el oficio OCU-476-2009, en el cual exterioriza unas apreciaciones referentes al acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión N.º 5371, con respecto a derogar los acuerdos de la

sesión N.º 4606, en cuanto a la conformación del salario del Contralor o Contralora y del Subcontralor o Subcontralora, y de ubicar estos puestos para nuevas contrataciones dentro de la escala salarial en las categorías 17 y 16 respectivamente.

e) Funcionamiento de sodas en UCR

La Rectoría envía el oficio R-5774-2009, mediante el cual solicita una prórroga hasta el 20 de octubre de 2009 para presentar la propuesta solicitada en el punto 2.1, del acuerdo 2, artículo 3, del Consejo Universitario, en la sesión N.º 5163, en relación con la actualización integral de las *Normas para el funcionamiento de sodas y del Comedor Estudiantil de la Universidad de Costa Rica*. Al respecto, indica que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil está en la etapa de revisión e inclusión de las recomendaciones indicadas por la Contraloría Universitaria.

f) Rectoría

La Rectoría remite copia del oficio R-6060-2009, dirigido al M.Sc. Héctor González Morera, Vicerrector de Administración, y a la Dra. Libia Herrero Uribe, Vicerrectora de Docencia, donde solicita hacer llegar sus comentarios con respecto al oficio suscrito por el Sindicato de Empleados de la Universidad de Costa Rica (SINDEU-SG-0020-2009), referente a la situación del FEES.

g) Representante de la Federación de colegios Profesionales

La M.Sc. Enid Gamboa Robles, Presidenta de la Federación de Colegios Profesionales, remite el oficio FCPU-099-2009, mediante el cual comunica que en la sesión N.º 08-2009, del Comité Permanente de la Federación de Colegios, celebrada el 26 de agosto del año en curso, se nombró, por mayoría de votos, al Dr. Rafael González Ballar como representante de dicha Federación ante el Consejo Universitario. El nombramiento rige por dos años, a partir de ese momento y hasta el mes de agosto de 2011, inclusive.

h) Decano de Derecho

El Dr. Rafael González Ballar, Decano de la Facultad de Derecho, remite el oficio FD-D-359-08-2009, mediante el cual hace del conocimiento que fue nombrado como Representante ante la Federación de Colegios Profesionales. Al respecto indica que en su calidad de Decano existen dos compromisos adquiridos, los cuales debe atender: uno fuera del país y el otro con la Corte Suprema de Justicia, en una Comisión Especial, por lo que considera que se podría integrar a las labores en el Consejo Universitario, a partir del 22 de setiembre de 2009, y solicita la autorización correspondiente.

- i) Procedimiento disciplinario  
La Junta de Relaciones Laborales envía la circular JRL-CI-002-2009, en la cual adjunta un desplegable con información acerca del procedimiento disciplinario de esta instancia.
- j) Formación del personal académico y administrativo  
La Oficina de Asuntos Internacionales envía el oficio OAICE-MA-08-1111-2009, mediante el cual solicita que se envíe, a más tardar el viernes 25 de setiembre del año en curso, las prioridades para la formación del personal académico y administrativo, a nivel de posgrado.
- k) Devolución de viáticos  
El Dr. Sergio Villena Fiengo, de la Escuela de Sociología, envía copia de la nota con fecha 24 de agosto de 2009, dirigida a la Dra. Yamileth González, Rectora, en la cual informa que por motivos de índole familiar no hizo uso del apoyo financiero otorgado para asistir al XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología, programado del 31 de agosto al 4 de setiembre, en Buenos Aires Argentina (gastos de viaje al exterior ratificados en la sesión N.º 5374, del 12 de agosto de 2009).
- l) Comisión Especial  
Mediante oficio CEL-CU-08-135, el Ing. Claudio Gamboa Hernández, Coordinador de la Comisión Especial que analiza el proyecto de ley denominado *Fomento a la investigación y la producción de biotecnología* (Expediente N.º 17.215), comunica que esta Comisión quedó integrada por las siguientes personas: M.Sc. Rebeca Mora Castro, del CIBCM; Dr. Francisco Saborío Pozuelo, del CIA; Dra. Marta Valdez Melara de la Escuela de Biología; Dra. Rosaura Romero Chacón, de la Escuela de Química, y Dr. Víctor Jiménez García, del CIGRAS.
- m) Proyecto de ley  
La Dirección del Consejo Universitario remite el memorando CU-D-09-08-475, dirigido al Lic. Héctor Monestel Herrera, mediante el cual se le informa que, con anuencia del Dr. Oldemar Rodríguez Rojas y por las importantes actividades relacionadas con el tema en que él ha venido participando, se le nombra como coordinador de la Comisión Especial que estudia el proyecto *Ley de Territorios Costeros Comunitarios*, en sustitución del Dr. Rodríguez.
- n) Pases a comisiones
- Comisión de Reglamentos
    - Solicitud de interpretación del artículo 47, inciso e) del *Reglamento de Régimen Académico*.
  - Comisión de Administración y Presupuesto
    - Analizar los acuerdos del Consejo Universitario de las sesiones N.º 3144, artículo 2, inciso b), del 21 de noviembre de 1984, y N.º 3160, artículo 14, del 26 de febrero de 1985, en relación con la actualización del perfil

de cargo de Jefatura Administrativa, con la finalidad de que no haya contradicción entre lo que establece el acuerdo del Consejo Universitario en sesión N.º 3160, artículo 14, del 26 de febrero de 1985, y el actual Manual de Puestos.

- Comisión de Asuntos Jurídicos
  - Reglamento a la Ley de Pesca y Acuicultura, Ley N.º 8436.
- 2. Informes de miembros del Consejo Universitario  
Se realizan informes y comentarios sobre los siguientes temas: Juegos Deportivos Universitarios JUNCOS, Comisión de Asuntos Jurídicos, aniversario de la Sede del Atlántico, Recinto de Golfito, Jornadas sobre delitos informáticos y ciberseguridad, instalaciones deportivas de la UCR y gira a la Zona Sur.

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario conoce la solicitud de permiso de la M.Sc. Mariana Chaves para ausentarse de sus labores en este Órgano Colegiado.

El Consejo Universitario **ACUERDA**, de conformidad con la petición de la M.Sc. Mariana Chaves, retirar de la agenda el permiso.

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario **ACUERDA** ampliar y modificar el orden del día para, primero, recibir a la Srta. Cristina Barboza, Presidenta, y al Sr. Isaac Naranjo, Tesorero, de la Federación de Estudiantes; después, a la M.Sc. Rosemary Gómez, Secretaria General del SINDEU, y, posteriormente, conocer las propuestas de pronunciamiento en torno a la situación de la negociación del FEES.

**ARTÍCULO 5.** El Consejo Universitario recibe a la Srta. Cristina Barboza, Presidenta, y al Sr. Isaac Naranjo, Tesorero, de la Federación de Estudiantes, quienes se refieren a la negociación del FEES.

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Universitario recibe a la M.Sc. Rosemary Gómez, Secretaria General del SINDEU, quien se refiere a la situación de la negociación del FEES. La acompaña el Sr. Juan Elías Acuña, Secretario General Adjunto.

**ARTÍCULO 7.** El Consejo Universitario conoce las propuestas de pronunciamiento en torno a la situación de la negociación del FEES.

El Consejo Universitario **ACUERDA** suspender la discusión en torno a las propuestas sobre la situación del FEES y continuarla en la próxima sesión.

**M.L. Ivonne Robles Mohs**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión N.º 5383

Celebrada el miércoles 2 de setiembre de 2009

Aprobada en la sesión N.º 5393 del miércoles 7 de octubre de 2009

**ARTÍCULO 1.** El Consejo Universitario APRUEBA las actas de las sesiones N.os 5371, 5372 y 5373, con modificaciones de forma.

**ARTÍCULO 2.** El Consejo Universitario ACUERDA modificar el orden del día para entrar a conocer el caso sobre el proyecto de Ley para la generación de electricidad a través de biomasa.

**ARTÍCULO 3.** El Consejo Universitario conoce el dictamen CEL-DIC-09-15, de la Comisión Especial que estudió el caso sobre el proyecto de Ley para la generación de electricidad a través de biomasa. Expediente N.º 16.788.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. El artículo 88 de la Constitución Política de la República de Costa Rica establece:

*Para la discusión y aprobación de proyectos de ley relativos a las materias puestas bajo la competencia de la Universidad de Costa Rica y de las demás instituciones de educación superior universitaria, o relacionadas directamente con ellas, la Asamblea Legislativa deberá oír previamente el criterio del Consejo Universitario o al órgano director correspondiente de cada una de ellas.*

2. La Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales de la Asamblea Legislativa, mediante nota del 17 de junio de 2008, suscrita por la señora Hannia M. Durán, Jefa de Área de dicha Comisión, envió a la Rectoría de la Universidad de Costa Rica el proyecto de ley denominado "Ley para la generación de electricidad a través de Biomasa". Expediente N.º 16.788.

3. Se solicitó el criterio legal de la Oficina Jurídica (CEL-CU-08-71, del 3 de julio de 2008), la cual, en el oficio OJ-923-2008, del 22 de julio de 2008, manifestó:

*(...) Una vez analizado el citado proyecto esta Oficina no encuentra que en las normas que conforman el proyecto se afecte la autonomía universitaria o las competencias específicas que tiene la Universidad de Costa Rica en sus campos de acción.*

*El tema de la producción de energía eléctrica utilizando la biomasa es relevante en momentos en que los precios de los combustibles están en constante aumento. Es importante evitar abusos pretendiendo incentivar una actividad que no sea la más adecuada desde el punto de vista ambiental. Interesa tener en cuenta que en nuestro país ha existido controversia en cuanto a los generadores privados y los contratos que se firman con el ICE.*

*Si analizamos el artículo 20 del proyecto de ley vemos que en el caso de los cogeneradores que vendan al ICE energía proveniente de la biomasa, no habrá límite para la compra de energía, ni en la cantidad ni en los bloques de potencia máxima, lo cual podría estar generando un incentivo excesivo para la producción de este tipo de energía en detrimento ambiental.*

4. Se pidió el criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria (oficio CEL-CU-08-72, del 3 de julio de 2008), la cual, en el oficio OCU-R-085-2008, del 11 de julio de 2008, indicó:

*(...) Luego de analizada la exposición de motivos; así como el proyecto de ley sometido a consideración, esta Contraloría Universitaria concluye que el mismo, no contiene ningún aspecto que, en principio, contravenga la autonomía institucional, garantizada en el artículo 84 de nuestra Constitución Política. Asimismo, no encontramos aspectos que ameriten comentarios de nuestra parte en materia relacionada con el Control Interno.*

*El presente criterio es sin detrimento de aquel que sobre la materia eventualmente emitan otras instancias universitarias competentes.*

5. Se recibieron las observaciones de los integrantes de la Comisión Especial: ingenieros Hernán Camacho, Fernando Caldas y Fernando Silesky Guevara, coordinador.

6. El proyecto como tal busca el reemplazo del uso de los hidrocarburos, para reducir las emisiones de dióxido de carbono, entre muchas otras ventajas. Sin embargo, no por ello resulta atinente buscar fuentes alternativas en la producción de energía eléctrica, ya que se debe tener presente que todo aquello se incinera contribuye de alguna manera al calentamiento global.

7. La eventual producción de energía eléctrica mediante biomasa constituye para el país la oportunidad de producir, por sus propios medios, la electricidad para el consumo nacional, fortalecer la economía nacional mediante el ahorro que implicaría la disminución en la importación de hidrocarburos y la colaboración en la conservación del medio ambiente.

8. La generación de electricidad por medio de biomasa deberá estar sustentada en la utilización de residuos biodegradables de las industrias agroalimentarias y agroalimentarias, entre ellos: el bagazo de la caña de azúcar, los residuos de maíz y del arroz, y los productos de la poda de árboles.

9. La producción de energía, por medio de biomasa, se debe evaluar de manera tal que no exista ningún tipo de

competencia con la producción de alimentos y que sus precios, evidentemente, son prioritarios.

10. En el proyecto es necesario atender lo que se establece en su artículo 20, ya que en el caso de los cogeneradores que vendan al ICE energía proveniente de la biomasa, no habrá límite para la compra de energía, ni en la cantidad ni en los bloques de potencia máxima, lo cual podría estar generando un incentivo excesivo para la producción de este tipo de energía en detrimento de otras con menor impacto ambiental.

#### **ACUERDA:**

Comunicar a la Asamblea Legislativa, por medio de la señora Hannia M. Durán, Jefa de Área de la Comisión Permanente de Asuntos Agropecuarios y Recursos Naturales, que la Universidad de Costa Rica recomienda no aprobar el proyecto de “Ley para la generación de electricidad a través de biomasa” (Expediente N.º 16.788), hasta tanto no se indique con claridad que la producción de energía por medio de biomasa estará limitada a la producción de energía eléctrica a partir de desechos provenientes de las industrias agroalimentarias y agroganaderas, y que estos procesos no interfieran con la producción de alimentos, la cual debe ser prioritaria.

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 4.** El Consejo Universitario continúa con la propuesta de pronunciamiento en torno a la situación de la negociación del FEES.

El Consejo Universitario **ACUERDA:**

1. Suspender, momentáneamente, el debate en torno al pronunciamiento sobre la situación de la negociación del FEES.
2. Modificar el orden del día para proceder a la juramentación del Magíster Carlos Palma Rodríguez, Director de la Escuela de Economía.

**ARTÍCULO 5.** La señora Directora, M.L. Ivonne Robles, procede a la juramentación del Magíster Carlos Palma Rodríguez, Director de la Escuela de Economía, por el período del 4 de setiembre de 2009 al 3 de setiembre de 2013.

**ARTÍCULO 6.** El Consejo Universitario continúa con la propuesta de pronunciamiento en torno a la situación de la negociación del FEES.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Constitución Política en su artículo 85 establece que el presupuesto otorgado a las universidades estatales por medio del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) responde a un plan quinquenal.

2. En la actualidad, el Convenio FEES 2004-2009 ya venció y lo que corresponde, según la Constitución Política, es que el financiamiento de 2010 para las universidades estatales se establezca en el marco del Convenio FEES que se negocie para el período 2010-2014.
3. En este contexto de crisis económica, la inversión en educación es una de las medidas anticíclicas más importantes que puede tomar cualquier gobierno, pues es una inversión necesaria para que las generaciones actuales no sean las grandes sacrificadas de la crisis en términos de su formación educativa.
4. El Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica, en la sesión N.º 5326, del 18 de febrero de 2009, se pronunció en defensa del presupuesto universitario y en la sesión N.º 5358, del 3 de junio de 2009, acordó expresamente: *Exigir al Gobierno: a) El cumplimiento del artículo 85 de la Constitución Política que garantiza la no reducción del Presupuesto 2009 para las universidades públicas, b) Concluir la negociación del nuevo Convenio del Fondo Especial para la Educación Superior (FEES) antes de que finalice el 2009, c) Incrementar, al menos al 8% del producto interno bruto (PIB), el presupuesto para la educación pública (...)*.
5. De ninguna manera la Universidad de Costa Rica pretende un aumento real de su presupuesto en detrimento del financiamiento de la Educación Pública. Por el contrario, siendo la Educación Pública definida en el artículo 77 de la Constitución Política como un sistema integral e integrado desde preescolar hasta la universidad, consideramos que se debe aumentar, de forma significativa, el presupuesto para la Educación como un todo. En esa línea, el incremento del 6 por ciento por concepto de inflación para el financiamiento de la Educación Pública en el 2010, definido por el Gobierno en el marco del Plan Escudo, es, a todas luces, insuficiente. El Gobierno debe atender el clamor nacional que plantea que, de una vez por todas, se le otorgue no menos de un 8 por ciento del PIB al Sistema Educativo Nacional.
6. En el marco de la Propuesta del Gobierno, al crecimiento nominal del 2010 habría que deflatar o restar una inflación oficial proyectada para ese año de 6 por ciento, dando como resultado, entonces, un crecimiento real y no nominal de apenas un 4,8 por ciento para el 2010, el cual resulta de restar la inflación proyectada (6 por ciento) del crecimiento nominal (10,8 por ciento).
7. El presupuesto asignado por el Gobierno al Fondo para la Educación Superior 2010 es insuficiente, debido a que solo implica un crecimiento real de un 4,8 por ciento, el cual no permite atender adecuadamente las necesidades de la educación universitaria y de sus actividades sustantivas al ritmo que requiere el país.
8. La propuesta del Gobierno no contempla ningún reconocimiento ni correctivo adicional al FEES 2010 por concepto de proyección inflacionaria superada, lo cual

establece un escenario de inflación fijo del 6 por ciento, amenazando e incluso reduciendo el exiguo crecimiento real ante escenarios inflacionarios superiores al 6 por ciento, en 2009-2010.

9. Las políticas de la Universidad de Costa Rica disponen claramente los enfoques de una universidad al servicio de la comunidad nacional y con un aporte claro al desarrollo del país.

#### **ACUERDA:**

1. Reconocer y avalar el papel desempeñado por la Rectora de la Universidad de Costa Rica, Dra. Yamileth González, en el seno de CONARE y en la Comisión de Enlace, en el esfuerzo por hacer valer la Autonomía Universitaria y el adecuado financiamiento de las universidades públicas.
2. Manifestar nuestra profunda molestia y rechazo a los términos del Presupuesto 2010 que el Gobierno asignó a las universidades estatales, ya que debilitará los planes y proyectos en marcha. Este presupuesto solo se considera provisionalmente como un punto de partida de las negociaciones que deben continuar en el marco de la definición del Convenio quinquenal 2010-2014, de conformidad con el artículo 85 de la Constitución Política.
3. Conforme al artículo 85 de la Constitución Política, iniciar de inmediato la negociación del Convenio FEES 2010-2014 para culminarlo a más tardar en el mes de noviembre del presente año. Es en ese marco que se definirá, entonces, el monto final del presupuesto de 2010, que contemple los componentes de inflación, crecimiento real e inversión.
4. Solicitar a la señora Rectora que convoque a paro activo a la comunidad universitaria para organizar y convocar a una jornada nacional por el 8 por ciento para el Sistema Educativo Nacional y por un convenio FEES 2010-2014, que permita una ampliación democrática del quehacer sustantivo de la educación superior pública en el país.
5. Instar a la Rectora a organizar un foro universitario en el seno de la Asamblea Colegiada Representativa, con la más amplia participación de los sectores que integran la comunidad universitaria, por la defensa de la Educación Pública Costarricense, que trace los términos de financiamiento de todo el sistema educativo público nacional.
6. Solicitar a las comunidades de las universidades miembros de CONARE, que, conjuntamente y en una propuesta que defienda el crecimiento justo para la educación superior pública, demanden del Gobierno el inicio inmediato de las negociaciones del Convenio FEES para el período 2010-2014.
7. Comunicar este acuerdo a las universidades miembros de CONARE, a los consejos universitarios de la Universidad Nacional y la Universidad Estatal a Distancia, al Consejo

Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, a la comunidad del Magisterio Nacional, a las autoridades gubernamentales y a la Asamblea Legislativa.

8. Publicar en los diferentes medios de comunicación el presente acuerdo y darle la mayor difusión.

#### **ACUERDO FIRME.**

#### **ARTÍCULO 7.** El Consejo Universitario **ACUERDA:**

1. Modificar el orden del día para continuar con las solicitudes de apoyo financiero, la Licitación Pública N.º 2009LN-00005-UADQ, “Contratación de abastecimiento continuo de equipo de cómputo”, y la Licitación Pública N.º 2009LN-000007-UADQ, “Contratación y abastecimiento continuo de tintas y tóner.
2. Ampliar el tiempo de la sesión hasta concluir con los puntos de la modificación.

**ARTÍCULO 8.** El Consejo Universitario, de conformidad con lo que establece el artículo 34 del Reglamento de gastos de viaje y transporte para funcionarios públicos, y el Reglamento para la asignación de recursos al personal universitario que participe en eventos internacionales, **ACUERDA** ratificar las siguientes solicitudes de apoyo financiero: (*Véase tabla en la página 16*)

#### **ACUERDO FIRME.**

**ARTÍCULO 9.** La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-09-21, sobre la Licitación Pública N.º 2009LN-00005-UADQ, “Contratación de abastecimiento continuo de equipo de cómputo”.

#### El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Comisión de Licitaciones, integrada por el M.Sc. Héctor González Morera, vicerrector de Administración; el Lic. Wálter Bustillos Sequeira, jefe de la Oficina de Suministros, y el Lic. Glen Sittenfeld Johanning, jefe de la Sección de Ejecución y Control de Presupuesto, de la Oficina de Administración Financiera, presentan la Recomendación de adjudicación N.º UAdq-318-2009, del 24 de junio de 2009, para la contratación de abastecimiento continuo de equipo de cómputo.
2. La Oficina Jurídica, mediante oficio OJ-1006-2009, del 14 de julio de 2009, manifiesta que: *Una vez estudiado el expediente remitido a esta Oficina no se encuentran objeciones de carácter legal al procedimiento seguido, por lo que nada impide que el expediente sea enviado al Consejo Universitario para su estudio y eventual adjudicación (...).*
3. La Licitación Pública N.º 2009LN-000005-UADQ, “Contratación de abastecimiento continuo de equipo de cómputo” fue analizada por la Oficina de Contraloría Universitaria, la cual manifestó que (...) *no evidenciamos*

(sic) situaciones que impliquen efectuar observaciones ulteriores sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso (oficio OCU-R-108-2009, del 23 de julio de 2009).

4. La Rectoría elevó al Consejo Universitario la Licitación Pública 2009LN-000005-UADQ, “Contratación de abastecimiento continuo de equipo de cómputo” (oficio R-4959-2009, del 23 de julio de 2009).
5. Al ser una licitación por demanda, no se tiene un monto presupuestado reservado, ya que esta se tramita como una licitación de cuantía inestimable y cada vez que se tramite un pedido al contratista, se pedirá a las unidades solicitantes la reserva presupuestaria respectiva.
6. En reunión de la Comisión de Administración y Presupuesto del 3 de agosto de 2009, la Comisión recibió al M.Sc. Abel Brenes, jefe del Centro de Informática, al Lic. Wálter Bustillos, jefe, y al MBA. Eduardo Bravo, subjefe, ambos de la Oficina de Suministros, quienes se refirieron a los pros y los contras de la Licitación Pública N.º 2009LN-000005-UADQ, “Contratación de abastecimiento continuo de equipo de cómputo”.
7. Es conveniente aprobar la Licitación Pública N.º 2009LN-000005-UADQ, “Contratación de abastecimiento continuo de equipo de cómputo” por un año, con el fin de determinar si esta modalidad se adapta a la adquisición de equipo tecnológico.
8. En atención a lo que solicitó el Consejo Universitario en la sesión N.º 5338, artículo 6, punto 2, del 1.º de abril de 2009, la Oficina de Suministros, en coordinación con la Comisión de Compras Verdes, trabaja en la búsqueda de mecanismos para incluir dentro de los criterios de selección de las contrataciones administrativas el factor ambiental.

**ACUERDA:**

1. Adjudicar la Licitación Pública N.º 2009LN-000005-UADQ, “Contratación de abastecimiento continuo de equipo de cómputo”, de la siguiente manera:

**A: COMPONENTES EL ORBE S. A.**, Cédula jurídica 3-101-111502-18.

REN	CANTIDAD / DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
1	1000 Computadoras de escritorio tecnología INTEL Marca Hewlett Packard, modelo DC7900 CMT	\$838,32
2	50 Estaciones de trabajo científico, marca Hewlett Packard, modelo XW660	\$1.537,37
3	150 Computadoras portátiles tecnología AMD, marca Hewlett Packard, modelo 6535b	\$1.042,57

Plazo de entrega: 30 días hábiles a partir del día hábil siguiente de recibida la orden de compra (22 días naturales para la exoneración y 8 días para desalmacenaje y entrega).

Lugar de entrega: Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros.

Forma de pago: 30 días naturales siguientes a la presentación de las facturas en colones costarricenses al tipo de cambio promedio de compra y venta del Banco Central de Costa Rica (BCCR) o valor comercial efectivo a la fecha en que se emita el cheque, previo recibido conforme por parte del Centro de Informática.

Garantía: 36 meses, a partir del recibo conforme por parte del Centro de Informática.

**B: TELECOMUNICACIONES RADIODIGITALES S. A.**, Cédula jurídica 3-101-049635.

REN	CANTIDAD / DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO
4	150 Impresoras láser monocromáticas modelo E360DN marca Lexmark. Código 34S0501. Incluyen cables.	\$341,92
5	100 Impresoras multifuncionales láser monocromáticas modelo X264DN marca Lexmark. Código 13B0508. Incluyen cables.	\$371,89

Plazo de entrega: 30 días hábiles a partir del día hábil siguiente de recibida la orden de compra (25 días naturales para la exoneración y 5 días para desalmacenaje y entrega).

Lugar de entrega: Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros.

Forma de pago: 30 días naturales siguientes a la presentación de las facturas en colones costarricenses al tipo de cambio promedio de compra y venta del BCCR o valor comercial efectivo a la fecha en que se emita el cheque, previo recibido conforme por parte del Centro de Informática.

Garantía: 24 meses, a partir del recibo conforme por parte del Centro de Informática.

Reajuste de precios: Para todas las líneas se utilizará la siguiente fórmula para el reajuste de precios:

**EXPRESIÓN ALGEBRAICA:**

$$P_v = P_c \left( I \begin{pmatrix} i l_{ti} \\ i l_{tc} \end{pmatrix} + GA \begin{pmatrix} i GA_{tg} \\ i GA_{tc} \end{pmatrix} + U \right)$$

Donde GA es el porcentaje de gastos administrativos del precio de cotización, la I es el porcentaje de insumo del precio de cotización, y la U el porcentaje de utilidad de precio de cotización.

TODO, CON FUNDAMENTO CON EL CARTEL Y LA OFERTA RESPECTIVA.

2. Solicitar a la Rectoría que se aplique este modelo por un año. Dos meses previos a concluir el año, el Centro de Informática, conjuntamente con la Oficina de Suministros, deberá hacer una valoración del modelo, con el fin de verificar su pertinencia. Este informe será presentado al Consejo Universitario, el cual definirá, en última instancia, si se prorroga el contrato o se da por terminado.
3. Solicitar al Centro de Informática que para efectos del primer año en que se estará probando este modelo, se revise la evolución tecnológica y el costo de los equipos de cómputo cada cinco meses. En caso de que el Consejo Universitario ratifique este modelo, las evaluaciones tecnológicas y de costo se harían semestralmente por el Centro de Informática y serían elevadas a este Órgano Colegiado.

#### ACUERDO FIRME.

**ARTÍCULO 10.** La Comisión de Administración y Presupuesto presenta el dictamen CAP-DIC-09-22, sobre la Licitación Pública N.º 2009LN-000007-UADQ, “Contratación de abastecimiento continuo de tintas y tóner”.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. La Comisión de Licitaciones, integrada por el M.Sc. Héctor González Morera, vicerrector de Administración; el Lic. Wálter Bustillos Sequeira, jefe de la Oficina de Suministros, y el Lic. Glen Sittenfeld Johanning, jefe de la Sección de Ejecución y Control de Presupuesto, de la Oficina de Administración Financiera, presentan la Recomendación de adjudicación N.º UADQ-353-2009, para la “Contratación de abastecimiento continuo de tintas y tóner”.
2. La Oficina Jurídica señala que revisó el expediente de esta licitación y verificó la legalidad del procedimiento (OJ-1034-2009, del 20 de julio de 2009).
3. La Oficina de Contraloría Universitaria indica que no se encontraron situaciones que ameriten observaciones sobre lo recomendado por la Comisión de Licitaciones para el presente caso (OCU-R-114-2009, del 29 de julio de 2009).
4. La Rectoría eleva al Consejo Universitario la Licitación Pública N.º 2009LN-000007-UADQ, “Contratación de abastecimiento continuo de tintas y tóner” (oficio R-5165-2009, del 30 de julio de 2009).

#### ACUERDA:

Adjudicar la Licitación Pública N.º 2009LN-000007-UADQ, “Contratación de abastecimiento continuo de tintas y tóner”, de la siguiente manera:

**A. DIREX INTERNACIONAL S. A.**, Cédula jurídica 3-101-076898-24.

Renglón 2

Plazo de entrega: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de recibida la orden de compra. Para casos catalogados como urgentes, la entrega de los pedidos es de dos (2) días hábiles, hasta un máximo de cinco pedidos urgentes al mes.

Lugar de entrega: Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros.

Forma de pago: 30 días naturales siguientes a la presentación de las facturas en colones costarricenses al tipo de cambio promedio de compra y venta del Banco Central de Costa Rica (BCCR) o valor comercial efectivo a la fecha en que se emita el cheque.

Garantía: 13 meses contra defectos de fabricación

El oferente se encuentra en la obligación de entregar en casos especiales y excepcionales los pedidos en otras instalaciones de la Universidad no indicadas en el cartel de la contratación.

Si durante la ejecución de la presente contratación la Universidad de Costa Rica decidiera crear nuevos almacenes o lugares de entrega, el oferente tiene la obligación de entregar los materiales en esas instalaciones, para lo cual la Universidad de Costa Rica le avisará al proveedor con un plazo de al menos cinco (5) días hábiles previo a la apertura de un nuevo lugar de entrega.

**A. DISTRIBUIDORA RAMÍREZ Y CASTILLO S. A.**, Cédula jurídica 3-101-080638-37.

Renglones 1, 3 y 5

Plazo de entrega: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de recibida la orden de compra. Para casos catalogados como urgentes, la entrega de los pedidos es de dos (2) días hábiles, hasta un máximo de cinco pedidos urgentes al mes.

Lugar de entrega: Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros.

Forma de pago: 30 días naturales siguientes a la presentación de las facturas en colones costarricenses al tipo de cambio promedio de compra y venta del Banco Central de Costa Rica (BCCR) o valor comercial efectivo a la fecha en que se emita el cheque.

Garantía: 12 meses contra defectos de fabricación.

El oferente se encuentra en la obligación de entregar en casos especiales y excepcionales los pedidos en otras instalaciones de la Universidad no indicados en el cartel de la contratación.

Si durante la ejecución de la presente contratación la Universidad de Costa Rica decidiera crear nuevos almacenes o lugares de

entrega, el oferente tiene la obligación de entregar los materiales en esas instalaciones, para lo cual la Universidad de Costa Rica le avisará al proveedor con un plazo de al menos cinco (5) días hábiles previo a la apertura de un nuevo lugar de entrega.

**A. I.S. PRODUCTOS DE OFICINA S. A.**, Cédula jurídica 3-101-059552-20.

Renglón 6

Plazo de entrega: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de recibida la orden de compra. Para casos catalogados como urgentes, la entrega de los pedidos es de dos (2) días hábiles, hasta un máximo de cinco pedidos urgentes al mes.

Lugar de entrega: Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros.

Forma de pago: 30 días naturales siguientes a la presentación de las facturas en colones costarricenses al tipo de cambio promedio de compra y venta del Banco Central de Costa Rica (BCCR) o valor comercial efectivo a la fecha en que se emita el cheque.

Garantía: 12 meses contra defectos de fabricación

El oferente se encuentra en la obligación de entregar en casos especiales y excepcionales los pedidos en otras instalaciones de la Universidad no indicados en el cartel de la contratación.

Si durante la ejecución de la presente contratación la Universidad de Costa Rica decidiera crear nuevos almacenes o lugares de entrega, el oferente tiene la obligación de entregar los materiales en esas instalaciones, para lo cual la Universidad de Costa Rica le avisará al proveedor con un plazo de al menos cinco (5) días hábiles previo a la apertura de un nuevo lugar de entrega.

**A. SOUTHLAND TECHNOLOGY S. A.**, Cédula jurídica 3-101-283620.

Renglones 8 y 9

Plazo de entrega: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de recibida la orden de compra. Para casos catalogados como urgentes la entrega de los pedidos es de dos (2) días hábiles, hasta un máximo de cinco pedidos urgentes al mes.

Lugar de entrega: Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros.

Forma de pago: 30 días naturales siguientes a la presentación de las facturas en colones costarricenses al tipo de cambio promedio de compra y venta del Banco Central de Costa Rica (BCCR) o valor comercial efectivo a la fecha en que se emita el cheque.

Garantía: 12 meses contra defectos de fabricación.

El oferente se encuentra en la obligación de entregar en casos especiales y excepcionales los pedidos en otras instalaciones de la Universidad no indicados en el cartel de la contratación.

Si durante la ejecución de la presente contratación la Universidad de Costa Rica decidiera crear nuevos almacenes o lugares de entrega, el oferente tiene la obligación de entregar los materiales en esas instalaciones, para lo cual la Universidad de Costa Rica le avisará al proveedor con un plazo de al menos cinco (5) días hábiles previo a la apertura de un nuevo lugar de entrega.

**A. TELECOMUNICACIONES RADIODIGITALES S. A.**, Cédula jurídica 3-101-049635.

Renglones 4 y 7

Plazo de entrega: 10 días hábiles a partir del día hábil siguiente de recibida la orden de compra. Para casos catalogados como urgentes, la entrega de los pedidos es de dos (2) días hábiles, hasta un máximo de cinco pedidos urgentes al mes.

Lugar de entrega: Unidad de Almacenamiento y Distribución de la Oficina de Suministros.

Forma de pago: 30 días naturales siguientes a la presentación de las facturas en colones costarricenses al tipo de cambio promedio de compra y venta del Banco Central de Costa Rica (BCCR) o valor comercial efectivo a la fecha en que se emita el cheque.

Garantía: 12 meses contra defectos de fabricación.

El oferente se encuentra en la obligación de entregar en casos especiales y excepcionales los pedidos en otras instalaciones de la Universidad no indicados en el cartel de la contratación.

Si durante la ejecución de la presente contratación la Universidad de Costa Rica decidiera crear nuevos almacenes o lugares de entrega, el oferente tiene la obligación de entregar los materiales en esas instalaciones, para lo cual la Universidad de Costa Rica le avisará al proveedor con un plazo de al menos cinco (5) días hábiles previo a la apertura de un nuevo lugar de entrega.

TODO, DE ACUERDO CON EL CARTEL Y CON LAS OFERTAS RESPECTIVAS.

**ACUERDO FIRME.**

**M.L. Ivonne Robles Mohs**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

## Resumen del Acta de la Sesión N.º 5384

Celebrada el martes 8 de setiembre de 2009

Aprobada en la sesión N.º 5393 del miércoles 7 de octubre de 2009

### ARTÍCULO 1. Informes de Rectoría

La señora Rectora, Dra. Yamileth González García, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Estudiantes en situación de extrema pobreza

La señora Rectora comenta sobre la última resolución que emitió la Rectoría en relación con la problemática de estudiantes en situaciones financieras muy desventajosas. Manifiesta que hace ya más de un año, viene informando sobre la preocupación de la Administración para encontrarles una salida a estudiantes que están en situaciones de pobreza extrema o grave; desde el año pasado, tenían detectada una población de 200 estudiantes, en dicha situación.

### ARTÍCULO 2. Informes de Dirección y de miembros del Consejo Universitario

1. Informes de Dirección

La señora Directora, M.L. Ivonne Robles Mohs, se refiere a los siguientes asuntos:

a) Convocatoria del TEEU

El Tribunal Electoral Estudiantil Universitario remite el oficio TEEU-102-2009, referente a la convocatoria a Elección del Directorio de la Federación y representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario, período 2009-2010, la cual se llevará a cabo el 15 y 16 de octubre del año en curso. Asimismo, adjunta copia de la resolución N.º RES.TEEU-001-2009, Decreto de Convocatoria a Elección, para la publicación respectiva en *La Gaceta Universitaria*.

b) Resolución

La Rectoría remite la resolución N.º R-6316-2009, mediante la cual resuelve: 1. Asignar una beca socioeconómica o recalificación de su beca por un período de tiempo definido, a los estudiantes en situación de pobreza extrema, como consecuencia de pérdida de empleo de sus padres o de quienes les den soporte. 2. Otorgar un apoyo económico adicional, como primera iniciativa, a la población con beca 11 vigente y que están dentro de los casos detectados como estudiantes procedentes de hogares en extrema pobreza y 3. Dar seguimiento, por medio de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil, al proceso de permanencia de los estudiantes en la Institución, para asegurarse que el apoyo que la Universidad está brindando se vea reflejado en la formación académica del estudiante, en el cumplimiento de los fines constitucionales encargados.

c) Mesa redonda

La Vicerrectoría de Docencia y la Red Institucional de Formación y Evaluación Docente (RIFED) invitan, mediante

la circular VD-RIFED-142-2009 a la mesa redonda Aportes de las *Neurociencias a la Educación Superior*, la cual se llevará a cabo el miércoles 16 de setiembre, a las 3 p. m., en el auditorio de la Ciudad de la Investigación.

d) SINDEU

La Vicerrectoría de Administración remite copia del oficio VRA-5717-2009, dirigido a la Oficina de Servicios Generales, Oficina de Administración Financiera y Oficina de Recursos Humanos, mediante el cual dan a conocer el oficio R-6060-2009, referente a la remisión de diversas peticiones planteadas por el Sindicato de Empleados Universitarios.

e) SINDEU

La Vicerrectoría de Administración envía copia del oficio VRA-5716-2009, dirigido a la M.Sc. Margarita Esquivel Porras, Directora de la Oficina de Recursos Humanos, referente a las peticiones planteadas por el Sindicato de Empleados Universitarios, las cuales deben ser resueltas por la Oficina de Recursos Humanos.

f) Representante de la Federación de Colegios Profesionales

La Oficina Jurídica envía el oficio OJ-1469-2009, en respuesta al oficio CU-D-09-08-512, suscrito por la Dirección del Consejo Universitario, mediante el cual da a conocer el criterio jurídico relacionado con el nombramiento del Dr. Rafael González Ballar como representante de la Federación de Colegios Profesionales ante el Consejo Universitario.

g) Solicitud de audiencia

Mediante oficio SINDEU-SG-022-09, la M.Sc. Rosemary Gómez Ulate, Secretaria General del SINDEU, solicita audiencia ante el Consejo Universitario, con el fin de analizar los alcances de la reciente negociación del FEES, con especial interés los rubros: Fondo de Sistemas y otra masa salarial.

h) Modificación de Reglamento

La Rectoría remite la resolución R-6005-2009, en la cual comunica que se aprueba y promulga la modificación al Reglamento del Centro de Investigación en Hematología y Trastornos Afines. A la vez, solicita al Consejo Universitario la publicación respectiva en *La Gaceta Universitaria*.

i) Evaluación de gestión de las autoridades universitarias

La Vicerrectoría de Docencia emite la resolución VD-R-8424-2009, mediante la cual establece una serie de disposiciones en torno a la evaluación de la gestión de las autoridades universitarias, designadas mediante elección de una asamblea de Facultad, Escuela o de Sede, así como

las personas que ocupan las vicerreorías y el Decanato del Sistema de Estudios de Posgrado, la cual será realizada por el Centro de Evaluación Académica.

j) Revisión del padrón electoral

El Tribunal Electoral Universitario envía copia del oficio TEU-1401-09, dirigido a la M.Sc. Eleonora Badilla Saxe, Directora del Centro de Evaluación Académica, en el cual informa que el Tribunal Electoral Universitario, en sesión 20-09, conoció la decisión de ese despacho en cuanto a que sería la Comisión Institucional de Régimen Académico la que responda las solicitudes de revisión del padrón preliminar para las distintas elecciones que se realizan en la Universidad de Costa Rica, por lo que manifiesta su oposición a dicha decisión, dado que esa potestad le corresponde al Tribunal Electoral Universitario, de conformidad con el artículo 10, inciso d) del *Reglamento de Elecciones Universitarias*.

k) Recinto de Golfito

La Rectoría envía copia del oficio R-6087-2009, dirigido a la señora Laura Vargas León y compañeras y compañeros del Recinto de Golfito, mediante el cual comunica que en el Consejo de Rectoría, en sesión N.º 17-2009, se acordó comunicar a las funcionarias y los funcionarios que firmaron una nota el pasado 28 de julio, que en razón de la materia, sus solicitudes deben ser planteadas a la Administración, iniciando el trámite con la M.L. Flor Garita Hernández, Coordinadora del Recinto, para, posteriormente, continuar con los canales que correspondan en cada caso.

l) Asamblea Legislativa

El señor Rolando González Ulloa, Jefe de despacho de la Presidencia de la Asamblea Legislativa, comunica, en el oficio DPAL-213-2009, que lamentablemente el señor Presidente de la Asamblea Legislativa no pudo asistir a la celebración del 69.º aniversario de la Universidad de Costa Rica; sin embargo, felicita a la Institución por esta importante celebración.

m) Curso Superior de Gestión y Liderazgo

La Vicerreoría de Docencia, en coordinación con la Maestría en Administración Universitaria, el Centro de Evaluación Académica y la Oficina de Recursos Humanos, comunica que se ha suspendido para el año 2009 el Curso Superior de Gestión y Liderazgo en la Administración Universitaria, debido al reducido número de asistentes y las implicaciones financieras que requiere la organización y desarrollo de este curso.

n) Rectoría

La Rectoría envía copia del oficio R-6013-2009, dirigido al Lic. Jorge Herrera Ocampo, Director Ejecutivo del Colegio de Geólogos de Costa Rica, en el cual comunica que lamenta el accidente de campo ocurrido al vulcanólogo Raúl Mora Amador, durante el terremoto de Cinchona, mientras

realizaba investigaciones en el volcán Poás. Al respecto, informa que la Universidad de Costa Rica velará para que en el futuro no se presenten situaciones como la del señor Mora, por no encontrarse cubierto por la póliza de riesgos de trabajo en ese momento.

ñ) Distinción “Profesor Emérito

El Dr. José Miguel Rodríguez Zamora, Catedrático de la Escuela de Ciencias Políticas, remite copia de la nota con fecha 1.º de setiembre, dirigida a la magistra Luz Marina Vanegas, Directora de la Escuela de Ciencias Políticas, mediante la cual expresa su satisfacción en torno a la distinción otorgada al señor Rodrigo Madrigal Montealegre como Profesor Emérito.

o) Inauguración del FEIMA

Mediante vía telefónica, la Licda. Elizabeth Castillo Araya, Directora de la Sede del Atlántico, invita a la inauguración de la Finca Experimental Interdisciplinaria de Modelos Agroecológicos (FEIMA), la cual se llevará a cabo el viernes 18 de setiembre, a las 11 a. m.

p) Devolución de viáticos

La Licda. Julieta Solórzano Salas, profesora de la Escuela de Orientación y Educación Especial, comunica, mediante la nota con fecha 3 de setiembre del año en curso, que por motivos personales no puede asistir a la “Conferencia Mundial sobre Inclusión Educativa”, la cual está programada del 21 al 23 de octubre del presente año, en Salamanca, España. Por consiguiente, no hará uso del monto económico brindado.

q) Informe de labores del SIGAI

La M.Sc. Yamileth Astorga Espeleta remite, en oficio SIGAI-31-09, el Informe de Labores del Sistema de Gestión Ambiental Integral (SIGAI), correspondiente al período 2008 - Primer semestre 2009.

r) Comisión especial

Mediante oficio CEL-CU-09-143, el Lic. Héctor Monestel Herrera, Coordinador de la Comisión Especial que estudia el proyecto de ley *Rectificación de Límites del Parque Nacional Marino las Baulas y Creación del Refugio Nacional de Vida Silvestre las Baulas de Propiedad Mixta*, Expediente N.º 17.383, comunica que esta Comisión quedó integrada por las siguientes personas: M.Sc. Gerardo Chávez Cordero, profesor de la Escuela de Biología; M.Sc. Marco Arias Salguero, Director del Centro de Investigaciones en Ciencias Geológicas, y M.Sc. Federico Bolaños Vives, profesor de la Escuela de Biología.

Mediante oficio CEL-CU-09-125, el Dr. Oldemar Rodríguez, Coordinador de la Comisión Especial que estudia el proyecto de *Ley para el control y regulación de materias fisiónables especiales en territorio nacional y adición de cuatro incisos al artículo 15 de la Ley N.º 4383, Ley Básica de Energía Atómica para usos específicos*, del 18 de agosto de 1969,

Expediente N.º 16.543, comunica que esta Comisión quedó conformada por las siguientes personas: Lic. Luis Guillermo Loria Meneses, profesor de a Escuela de Física; M.Sc. Patricia Mora Rodríguez, profesora de la Escuela de Física, y Dr. José Ralph García, Director del Centro de Investigación en Ciencias Atómicas, Nucleares y Moleculares (CICANUM).

s) Pases a comisiones

Comisión de Reglamentos

- Procedimiento específico para la selección y nombramiento de la persona que ocupará el cargo de Subcontralor o Sucontralora en la Oficina de Contraloría Universitaria de la Universidad de Costa Rica.
- Interpretación auténtica al artículo 42 bis, inciso b), del *Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente*.
- Solicitud urgente de análisis del artículo 51 del *Reglamento General del Sistema de Estudios de Posgrado* y un estudio de las reformas del artículo 18 del Reglamento del Programa de Posgrado en Especialidades Médicas y las respectivas concordancias entre estos y otra normativa relacionada.

Comisión de Administración y Presupuesto

- Informe Gerencial de la Universidad de Costa Rica al 30 de junio del 2009.
- Informes de Auditoría de Sistemas y Tecnología de Información al 31 de diciembre de 2008.

Comisión Especial

- Crear una comisión especial que estudie los impactos socio-ambientales y culturales del proyecto hidroeléctrico “El Diquís”, con el fin de que los resultados sean un insumo para la toma de decisiones de las comunidades, los actores sociales y las instituciones públicas involucradas. Coordinador: Lic. Héctor Monestel Herrera.

Comisión ad-hoc (leyes)

- Proyecto de ley *Aprobación de la Adhesión a la convención para la eliminación del requisito de legalización para los documentos públicos extranjeros*. Expediente N.º 17.145. Coordinador: Ing. Claudio Gamboa Hernández.

2. Informes de miembros

Se realizan informes y comentarios sobre los siguientes temas: Comisión de Asuntos Jurídicos, foro sobre ciberseguridad, pronunciamiento en torno al FEES, artículo de opinión, Sede de Limón, SUGEVAL y remodelaciones en el INIFAR y en el CIMED.

**ARTÍCULO 3.** El Dr. Oldemar Rodríguez Rojas presenta la propuesta para la creación de una comisión especial que estudie la reserva del inmueble Finca N.º 471450-000, propiedad de Inmuebles ACASUSO S. A., declarada de interés institucional en

la sesión N.º 5127, artículo 4, 7 fincas cercanas, recientemente adquiridas por la Universidad de Costa Rica, para la creación de la Ciudad de la Salud.

El Consejo Universitario, **CONSIDERANDO QUE:**

1. Las Políticas de la Universidad de Costa Rica 2010–2014 establecen que:

*Artículo 3. La Universidad de Costa Rica debe contribuir con las transformaciones que la sociedad necesita para el logro del bien común, mediante una política dirigida a la consecución de una justicia social, de equidad, del desarrollo integral, de la libertad plena y de la total independencia de nuestro pueblo.*

*Artículo 4. Son principios orientadores del quehacer de la Universidad:*

*g) Acción universitaria planificada: Desarrollar una acción universitaria planificada en pro del mejoramiento continuo para contribuir a elevar el desarrollo humano y la calidad de vida de los habitantes del país.*

2. El Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica en el artículo 30 define que “son funciones del Consejo Universitario”:

*ñ) Crear las comisiones especiales que considere conveniente, de acuerdo a las necesidades de la Universidad de Costa Rica, para realizar estudios y preparar proyectos de resolución de aquellos asuntos que el Consejo determine, debiendo promulgar o sancionar sus acuerdos, según corresponda.*

3. La Universidad de Costa Rica debe mantener una planificación espacial a mediano y largo plazos del uso de sus fincas, de manera que se tenga un uso eficiente y acorde con la naturaleza de estas.
4. Esta planificación debe permitir que la Universidad mantenga el sentido de unidad de las diferentes áreas académicas, lo cual permitirá a estudiantes, funcionarios y público en general un uso más eficiente de nuestras instalaciones.
5. Las unidades académicas y de investigación del Área de Salud tienen en este momento gran necesidad de mayor espacio físico.
6. La Ciudad de la Salud podría tener también un centro de convenciones, para realizar ahí congresos, seminarios, talleres y conferencias, que son tan frecuentes en el Área de Salud y que, actualmente, no cuentan con el espacio adecuado para llevarse a cabo.
7. Las instalaciones actuales de las diferentes unidades académicas y de investigación del Área de la Salud, con una remodelación, podrían, a criterio de la Administración, constituirse en el espacio físico que tanto necesitan otras facultades.

8. Esta finca cuenta con el espacio necesario para la eventual construcción del Hospital Universitario, que cubriría los cantones de Montes de Oca, La Unión y Curridabat, lo cual es sumamente necesario para el país, pues ayudaría a descongestionar uno de los hospitales más saturados como lo es el Hospital “Calderón Guardia”.
9. Esta nueva alternativa sería muy importante para contribuir a aumentar los cupos clínicos que requieren todas las carreras del Área de Salud.
10. Esta propuesta cuenta con el apoyo de todos los decanos y decana del Área de Salud: Licda. Sandra Badilla Chávez, decana de la Facultad de Farmacia; Dr. Luis Diego Calzada Castro, decano de la Facultad de Medicina; Dr. Fernando Chaves Mora, decano de la Facultad de Microbiología, y el Dr. Carlos Eduardo Filloy Esna, Decano de la Facultad de Odontología.

**ACUERDA:**

Solicitar a la señora Rectora que nombre una comisión que integre, al menos, una persona representante de las siguientes instancias: Rectoría, Vicerrectoría de Administración, Oficina Jurídica, Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI), Oficina de Planificación Universitaria (OPLAU) y del Área de Salud, a fin de que se estudie la viabilidad de destinar el inmueble finca N.º 471450-000, propiedad de Inmuebles ACASUSO S. A., declarada de interés institucional en la sesión N.º 5127, artículo 4, así como fincas cercanas, para la creación de la Ciudad de la Salud, la cual será un campus universitario reservado fundamentalmente para las facultades, escuelas, clínicas, centros e institutos de investigación del Área de Salud y eventualmente para un hospital universitario.

**ACUERDO FIRME.**

**M.L. Ivonne Robles Mohs**  
**Directora**  
**Consejo Universitario**

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5383 artículo 8  
Miércoles 2 de setiembre de 2009

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Chin Pampillo, Juan Salvador</b> Centro de Investigaciones en Contaminación Ambiental (CICA)	Interino Bachiller (2)	Cork, Reino Unido	Del 14 al 16 de setiembre	Congreso Pesticides Behavior in Soils, Water and Air.  <i>Obtendrá conocimientos actualizados acerca del comportamiento de los plaguicidas en distintos compartimientos ambientales, permitiéndole así fortalecer la labor de investigación que realiza en el CICA.</i>	Pasajes \$927,72 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$953,72	Viáticos parciales Aporte personal \$500,00 Complemento de viáticos \$209,23 Inscripción \$540,77 Fundevi Total Fundevi: \$750,00 Total otros aportes: \$1.250,00
<b>Peraza Castro, Melissa</b> Escuela de Tecnologías en Salud	Interina Licenciada (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5365-10b)</i>	Montevideo, Uruguay	Del 7 al 11 de setiembre	Curso Gobernabilidad del Agua.  <i>Su participación es de suma importancia dado el papel tan indispensable que el agua ocupa en todos los sectores y siendo un eje fundamental en la formación de profesionales en Salud Ambiental.</i>	Pasajes \$830,00 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario Total presupuesto ordinario: \$856,00	Viáticos (Sin cuantificar) Ministerio de Medio Ambiente, Medio Rural y Marino de España, CEDEX y AECID
<b>Campos Salas, Jeannette</b> Escuela de Estudios Generales	Asociada (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5322-02z)</i>	Bahía Blanca, Argentina	El 18 de setiembre  Del 21 al 22 de setiembre  Del 23 al 26 de setiembre	Presentará conferencia sobre Iluminismo y democracia en Centroamérica.  Reuniones y talleres con alumnos y público en general.  XI Simposio de la Asociación Iberoamericana de Filosofía Política: Iberoamérica, doscientos años: Democracia, Comunidad e Instituciones.  <i>Presentará la ponencia Modernidad colonial: Epistemología y Dominio.</i>	Pasajes \$877,62 Complemento de viáticos \$122,38 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Viáticos parciales \$750,00 Fundevi
<b>Sagot Rodríguez, Montserrat</b> Escuela de Sociología	Catedrática (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5351-11)</i>	London, Canadá	Del 19 de setiembre al 3 de octubre	Visita Académica a la Universidad de Western Notario, Canadá.  <i>Trabjará con profesoras que han sido colaboradoras en el proyecto sobre la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres. Además impartirá un seminario para estudiantes de posgrado y dará una conferencia sobre la temática de la violencia contra las mujeres en América Latina.</i>	Pasajes \$714,42 Presupuesto ordinario	Viáticos (Sin cuantificar) Universidad Western Notario

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5383 artículo 8  
Miércoles 2 de setiembre de 2009

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Herrero Uribe, Libia</b> Vicerrectoría de Docencia	Vicerrectora (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesiones 5351-11, 5358-10, 5363-12b)</i>	Guatemala, Guatemala	Del 30 de setiembre al 2 de octubre	26º Reunión del Comité de Coordinación Regional del Sistema Centroamericano de Evaluación y Armonización de la Educación Superior SICEVAES. <i>Asiste como representante institucional.</i>	Pasajes \$512,72 Viáticos \$457,50 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$970,22	
<b>Cordero Cordero, Teresita</b> Instituto de Investigación en Educación	Catedrática (3) <i>(Otros apoyos financieros aprobados en sesión 5353-07b)</i>	San Cristóbal, Chiapas, México	Del 1º al 3 de octubre	II Congreso Internacional de Intervención y Praxis Comunitaria. <i>Presentará la ponencia "¿Porqué es importante considerar el género y lo multicultural como categoría en la intervención comunitaria?"</i>	Pasajes \$881,00 Presupuesto ordinario	
<b>Vargas Aguilar, Pedro</b> Escuela de Tecnología de Alimentos	Asociado	Bogotá Colombia  Cali, Colombia	Del 6 al 9 de setiembre  Del 11 al 15 de setiembre	VII Congreso de Ingeniería de Alimentos: Integrando la ingeniería de alimentos con el bienestar.  Visita a centros de producción de almidón agro.  <i>Adquirirá conocimientos aplicables en la enseñanza del curso Diseño de Procesos.</i>	Pasajes parciales \$584,22 Viáticos parciales \$415,68 Presupuesto ordinario Total Presupuesto Ordinario: \$1.000,00 Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Complemento de viáticos \$274,00 Gastos de salida \$26,00 Aporte personal Total aporte personal: \$300,00 Complemento de viáticos \$320,00 Inscripción \$430,00 Fundevi Total Fundevi: \$750,00 Total otros aportes: \$1.050,00
<b>Quirós Villalobos, Edwin</b> Escuela de Ingeniería Eléctrica	Instructor	Lisboa, Portugal	Del 4 al 11 de setiembre	Congreso Mundial de Metrología. <i>Actualizará conocimientos aplicables en la enseñanza del curso Diseño de Procesos.</i>	Pasajes parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Complemento de pasajes \$750,00 Fundevi Viáticos \$3.200,00 Inscripción \$930,00 Aporte personal Total aporte personal: \$4.130,00 Total otros aportes: \$4.880,00

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5383 artículo 8  
Miércoles 2 de setiembre de 2009

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Camacho Álvarez, María Marta</b>  Escuela de Formación Docente	Asociada	Chapingo, México	Del 7 al 11 de setiembre	Miembro de Tribunal Evaluador del TFG sobre enseñanza de la ciencia para Educación Básica y al I Foro Internacional de Innovación Educativa.	Pasajes \$770,00 Presupuesto ordinario	Viáticos parciales \$200,00 Aporte personal Complemento de viáticos (Sin cuantificar) Universidad Nacional Autónoma de México y Doctorado en Ciencias Naturales (Costa Rica)
<b>Gallardo Álvarez, Isabel</b>  Escuela de Formación Docente	Asociada	Santiago, Chile	Del 7 al 9 de setiembre	Seminario Internacional sobre textos escolares de Lenguaje y Comunicación 2009.  <i>Presentará la ponencia "El libro de texto: de lo tradicional al enfoque comunicativo".</i>	Viáticos \$600,00 Presupuesto ordinario	
<b>Madriz Muñoz, Luz Marina</b>  Escuela de Administración de Negocios	Interina Licenciada	Guayaquil, Ecuador	Del 22 al 25 de setiembre	XI Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración.  <i>Integrante del Comité Arbitral, con lo que mantendrá el papel protagónico de la UCR a nivel latinoamericano por medio de la representación docente en la ALAFEC.</i>	Viáticos \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Pasajes \$677,32 Fundevi
<b>Arroyo Venegas, Luis Ángel</b>  Escuela de Administración de Negocios	Instructor	Guayaquil, Ecuador	Del 22 al 25 de setiembre	XI Asamblea General de la Asociación Latinoamericana de Facultades y Escuelas de Contaduría y Administración.  <i>Integrante del Comité Arbitral, con lo que mantendrá el papel protagónico de la UCR a nivel latinoamericano por medio de la representación docente en la ALAFEC.</i>	Viáticos \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Pasajes \$677,32 Fundevi
<b>Mejías Cubero, Rodolfo</b>  Escuela de Arquitectura	Interino Licenciado	Panamá, Panamá	Del 22 al 25 de setiembre	XIII Seminario de Arquitectura Latinoamericana.  <i>Presentará la ponencia La construcción de nuestra imagen urbana, realista y mágica.</i>	Pasajes \$270,00 Viáticos \$460,00 Inscripción \$270,00 Presupuesto ordinario  Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5383 artículo 8  
Miércoles 2 de setiembre de 2009

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Herrera González, Rafael</b>  Cátedra de Innovación y Desarrollo Empresarial	Profesional B	Madrid, España	Del 21 al 25 de setiembre	Reunión de Coordinación del proyecto Análisis del entorno tecnológico industrial como soporte a la exportación en Costa Rica.  <i>Dará seguimiento a este proyecto. Se verificarán avances y se someterá a análisis el diagnóstico de 15 empresas estudiadas y se elaborará el borrador del informe final del proyecto.</i>	Viáticos \$974,00 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto ordinario  Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Pasajes \$1.148,72 Universidad Politécnica de Madrid
<b>Francheschi Barraza, Hannia</b>  Sede Regional de Occidente	Asociada	Guayaquil, Ecuador	Del 4 al 8 de octubre	XIX Seminario Latinoamericano de Escuelas de Trabajo Social.  <i>Presentará la ponencia Diálogo academia y práctica profesional institucional en torno a la investigación del Trabajo Social.</i>	Pasajes \$668,22 Viáticos \$231,78 Inscripción \$100,00 Presupuesto ordinario  Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	
<b>Ureña Prado, Eliécer</b>  Escuela de Economía Agrícola y Agronegocios	Director	Talca, Chile	Del 14 al 24 de octubre	Visita y estadia en la Universidad de Talca-Chile  <i>Fortalecimiento de vínculos amparados en el convenio de cooperación entre la Universidad de Talca-Chile y la UCR, en relación con el Programa de Posgrado, así como definir líneas de trabajo en investigación conjunta y actividades de intercambio académico.</i>	Pasajes \$1.000,00 Presupuesto ordinario  Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Viáticos \$750,00 Aporte personal
<b>Chatski Chtaskaia, Ekaterina</b>  Escuela de Artes Musicales	Interina Licenciada	Guayaquil, Ecuador	Del 19 al 24 de octubre	II Festival Internacional de Artes Musicales Académicas 2009.  <i>Ofrecerá varios conciertos de música costarricense. Es importante posicionar a la UCR para figurar en Importantes Festivales como éste.</i>	Pasajes \$605,00 Complemento de viáticos \$15,00 Presupuesto ordinario  Total Presupuesto ordinario: \$620,00	Viáticos parciales \$1.000,00 Escuela Superior Politécnica del Litoral
<b>Solerti Aguilar, Erasmo</b>  Escuela de Artes Musicales	Interino Licenciado	Guayaquil, Ecuador	19 al 24 de setiembre	II Festival Internacional de Artes Musicales Académicas 2009.  <i>Intérprete de música costarricense. Es importante posicionar a la UCR para figurar en Importantes Festivales como éste.</i>	Pasajes \$595,00 Gastos de salida \$25,00 Presupuesto ordinario  Total Presupuesto ordinario: \$620,00	Viáticos \$1.000,00 Escuela Superior Politécnica del Litoral

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5383 artículo 8  
Miércoles 2 de setiembre de 2009

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Jara Gómez, María Elena</b> Programa Sociedad de la Información y el Conocimiento, Vicerrectoría de la Investigación	Profesional A	Madrid, España	Del 28 al 30 de octubre	II Conferencia Internacional sobre Brecha Digital e Inclusión Social. <i>Presentará la ponencia Análisis de los Centros Comunitarios Inteligentes como política pública para reducir la brecha Digital en Costa Rica.</i>	Pasajes \$1.000,00 Presupuesto ordinario	
<b>Bonilla Vargas, José Alberto</b> Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CIBCM)	Catedrático	New Delhi, India	Del 19 al 20 de noviembre	16th Session of the Borrado of Governors of the ICGEB. <i>Asiste en representación de Costa Rica, como país miembro fundador de la ICGEB.</i>	Complemento de pasajes \$797,00 Complemento de viáticos \$203,00 Presupuesto ordinario Total Presupuesto ordinario: \$1.000,00	Pasajes parciales MICIT \$1.000,00 Viáticos parciales Fundevi \$700,00 Total otros aportes: \$1.700,00

## Montos superiores a los \$1.000

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Barrantes Slesarieva, Elena Gabriela</b> Escuela de Ciencias de la Computación e Informática.	Asociada	Pelotas, Brasil  Montevideo, Uruguay	Del 22 al 25 de setiembre  Del 28 al 30 de setiembre	XXV Conferencia Latinoamericana de Informática CLEI 2009. <i>Presentará artículo Modelado de oponentes en paralelo con conocimientos del dominio: búsqueda directa de estrategias en sistemas multiagentes.</i>  5th Latin American Networking Conference (LANC 2009).	Viáticos parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario Complemento de viáticos \$174,00 Inscripción \$300,00 Complemento gastos de salida \$26,00 Curso Especial #019 Total Curso Especial #019: \$500,00 Total Presupuesto UCR: \$1.500,00	Complemento de viáticos \$105,00 Fundevi Proyecto 211 (PAACC) Pasajes \$762,72 Complemento de viáticos \$206,28 Gastos de salida parciales \$31,00 Fundevi Proyecto 326-A8-726 Total Fundevi Proyecto 326-A8-726: \$1.000,00 Total otros aportes: \$1.105,00

# VIÁTICOS

Sesión N.º 5383 artículo 8  
Miércoles 2 de setiembre de 2009

Montos superiores a los \$1.000

Continuación

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Ramírez Fonseca, Pilar</b> Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular (CIBCM)	Catedrática	Campeche, México	Del 7 al 11 de setiembre	55 Reunión Anual de la Sociedad del Programa Cooperativo Centroamericano para el Mejoramiento de Cultivos y Animales. <i>Impartirá las conferencias Caracterización molecular de la variabilidad genética y evaluación de la patogenicidad de aislamientos de Rhizoctonia solana infectando frijol, provenientes de Costa Rica y Generación de líneas promisorias de frijol por mutaciones en ejes embrionarios para mejorar la productividad y competitividad en Costa Rica.</i>	Pasajes \$703,53 Complemento de viáticos \$363,47 Inscripción \$150,00 Gastos de salida \$26,00 Presupuesto Ordinario Total Presupuesto Ordinario: \$1.243,00	Viáticos parciales \$750,00 Fundevi

## Viáticos aprobados ad referéndum

NOMBRE DEL FUNCIONARIO (A) UNIDAD ACADÉMICA O ADMINISTRATIVA	PUESTO O CATEGORÍA EN RÉGIMEN ACADÉMICO	CIUDAD Y PAÍS DESTINO	FECHA	ACTIVIDAD EN LA QUE PARTICIPARÁ	PRESUPUESTO DE LA UNIVERSIDAD	OTROS APORTES
<b>Mora Solano, Sindy</b> Instituto de Investigaciones Sociales	Interina Licenciada	Buenos Aires, Argentina	Del 31 de agosto al 4 de setiembre	XXVII Congreso de la Asociación Latinoamericana de Sociología (ALAS). <i>Presentará la ponencia 30 años de luchas sociales: Hacia un balance epistemológico y político de los movimientos sociales en Costa Rica.</i>	Pasajes parciales \$1.000,00 Presupuesto ordinario	Complemento \$130,37 Inscripción \$130,00 Aporte personal Total Aporte personal: \$260,37 Viáticos \$750,00 Fundevi Total otros aportes: \$1.010,37

De conformidad con el artículo 10 del Reglamento para la Asignación de Recursos al Personal Universitario que participe en eventos internacionales, el Consejo Universitario podrá levantar los requisitos estipulados en el artículo 9) del mismo Reglamento:

- (1) Tener un puesto de autoridad universitaria; ser profesor o profesora en régimen académico, ser funcionaria o funcionario administrativo con nombramiento en propiedad o tener un nombramiento interino, académico o administrativo, no menor a dos años (Inciso a).
- (2) Trabajar por lo menos medio tiempo para la Institución (Inciso b).
- (3) No haber disfrutado de este aporte financiero durante el año calendario correspondiente a la fecha de inicio de la actividad (Inciso d).

## CONSEJO UNIVERSITARIO COMISIÓN DE ESTATUTO ORGÁNICO

### PROPUESTA DE MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 8 Y 129 DEL ESTATUTO ORGÁNICO (Primera consulta a la comunidad universitaria)

#### Consideraciones de la Comisión de Estatuto Orgánico:

1. El 14 de setiembre de 2005, la Asamblea de Sede del Atlántico elevó al Consejo de la Vicerrectoría de Investigación la creación de la Finca Experimental Agroecológica Modelo.
2. El Consejo de Vicerrectoría de Investigación analizó y aprobó la solicitud de la Asamblea de la Sede del Atlántico y la elevó al Consejo Universitario para el trámite respectivo (acta del Consejo Universitario, sesión N.º 5337 del 2 de junio de 2009).
3. La Dirección del Consejo Universitario trasladó el caso a la Comisión de Política Académica (CU-P-07-015 del 3 de diciembre de 2007). Dicha Comisión presentó su propuesta por medio del dictamen CPA-DIC-09-03, el cual se analizó en las sesiones N.os 5357 y 5358 del Consejo Universitario.
4. El acuerdo de la sesión N.º 5358, artículo 2, del 3 de junio de 2009, indicó lo siguiente:
  1. *Solicitar a la Comisión de Estatuto Orgánico que proponga las reformas necesarias al artículo 8 del*

*Estatuto Orgánico y sus respectivas concordancias para que la figura de estación experimental y sus diversas expresiones institucionales (fincas, reservas, jardines, entre otras) queden claramente establecidas.*

5. Con referencia CEO-P-09-002, del 10 de junio de 2009, la Dirección del Consejo Universitario trasladó el caso a la Comisión de Estatuto Orgánico, para el estudio correspondiente.
6. La autonomía que le otorga la Constitución Política a la Universidad de Costa Rica, le permite crear las estructuras necesarias para llevar a cabo el desarrollo de sus fines, desde este punto de vista las precisiones que se construyan en el Estatuto Orgánico, tienen como fin último el mejoramiento y desarrollo de las actividades sustantivas de la Institución; es decir, docencia, investigación y acción social.
7. La norma estatutaria debe contener las líneas generales de acción en la Institución, de manera que si existen vacíos jurídicos, se deben subsanar.

TEXTO VIGENTE EN EL ESTATUTO ORGÁNICO	TEXTO PROPUESTO (primera consulta)
Artículo 8. La Universidad de Costa Rica está constituida por facultades, escuelas, departamentos, secciones, sedes regionales, estaciones experimentales, centros e institutos de investigación y servicios administrativos y técnicos, ubicados en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y en otras regiones que fuesen escogidas por la Institución para el mejor cumplimiento de sus funciones.	Artículo 8. La Universidad de Costa Rica está constituida por facultades, escuelas, departamentos, secciones, sedes regionales, estaciones <b><u>experimentales en sus diversas expresiones</u></b> , centros e institutos de investigación y servicios administrativos y técnicos, ubicados en la Ciudad Universitaria Rodrigo Facio y en otras regiones que fuesen escogidas por la Institución para el mejor cumplimiento de sus funciones.
Artículo 129. La creación, fusión o eliminación de un centro o un Instituto de Investigación le corresponde al Consejo Universitario a propuesta del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación.	Artículo 129. La creación, fusión o eliminación de un centro, un instituto de investigación <b><u>o una estación experimental en sus diversas expresiones</u></b> le corresponde al Consejo Universitario a propuesta del Consejo de la Vicerrectoría de Investigación.

#### NOTA:

*La comunidad universitaria cuenta con 30 días hábiles para enviar sus observaciones al Consejo Universitario. También pueden hacerlo mediante la dirección electrónica: [consultaseo@cu.ucr.ac.cr](mailto:consultaseo@cu.ucr.ac.cr)*

## RESOLUCIÓN VD-R-8414-2009

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de Departamento de Ciencias de la Educación número 5-2006 del 20 de setiembre del 2006, del Departamento de Filosofía, Artes y Letras número 135 del 23 de abril del 2008 y Departamento de Ciencias Sociales número 2-2008 del 20 de agosto del 2008 y el conocimiento de la Dirección de la Sede Universitaria de Occidente, autoriza las siguientes modificaciones al Eje Pedagógico, para los planes de estudio de Bachillerato en la Enseñanza de...:

### 1. Creación de cursos:

SIGLA: ED-0077  
 NOMBRE: MÓDULO DE PROCESOS PSICOEDUCATIVOS EN SECUNDARIA  
 CRÉDITOS: 3  
 HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA  
 REQUISITOS: ED-0017  
 CORREQUISITOS: NINGUNO  
 CICLO: IV  
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ED-0078  
 NOMBRE: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA DEL CURRÍCULO  
 CRÉDITOS: 3  
 HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA  
 REQUISITOS: ED-0012  
 CORREQUISITOS: NINGUNO  
 CICLO: IV  
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ED-0079  
 NOMBRE: DIDÁCTICA ESPECÍFICA EN LA ENSEÑANZA DE LOS ESTUDIOS SOCIALES I  
 CRÉDITOS: 3  
 HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA  
 REQUISITOS: OG-1308, OH-1204, OH-3304  
 CORREQUISITOS: NINGUNO  
 CICLO: V  
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ED-0080  
 NOMBRE: DIDÁCTICA ESPECÍFICA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS I  
 CRÉDITOS: 3  
 HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA  
 REQUISITOS: IO-5430, IO-5210, IO-5004  
 CORREQUISITOS: NINGUNO

CICLO: V  
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ED-0081  
 NOMBRE: DIDÁCTICA ESPECÍFICA EN LA ENSEÑANZA DEL CASTELLANO Y LITERATURA I  
 CRÉDITOS: 3  
 HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA  
 REQUISITOS: FL-1046, FL-2026, FL-3150  
 CORREQUISITOS: NINGUNO  
 CICLO: V  
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ED-0082  
 NOMBRE: DIDÁCTICA ESPECÍFICA EN LA ENSEÑANZA DE LOS ESTUDIOS SOCIALES II  
 CRÉDITOS: 3  
 HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA  
 REQUISITOS: ED-0079  
 CORREQUISITOS: NINGUNO  
 CICLO: VI  
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ED-0083  
 NOMBRE: DIDÁCTICA ESPECÍFICA EN LA ENSEÑANZA DEL INGLÉS II  
 CRÉDITOS: 3  
 HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA  
 REQUISITOS: ED-0080  
 CORREQUISITOS: NINGUNO  
 CICLO: VI  
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ED-0084  
 NOMBRE: DIDÁCTICA ESPECÍFICA EN LA ENSEÑANZA DEL CASTELLANO Y LITERATURA II  
 CRÉDITOS: 3  
 HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA  
 REQUISITOS: ED-0081  
 CORREQUISITOS: NINGUNO  
 CICLO: VI  
 CLASIFICACIÓN: PROPIO

### 2. Eliminación de cursos:

ED-0040 TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y PREPARACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO  
 ED-1107 DISEÑO CURRICULAR EN EDUCACIÓN  
 ED-0618 PROCESOS ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN ESTUDIOS SOCIALES  
 ED-0619 PROCESOS ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN CASTELLANO Y LITERATURA

ED-0620 PROCESOS ENSEÑANZA-APRENDIZAJE EN INGLÉS  
ED-0072 SEMINARIO TALLER EN LA ENSEÑANZA DE ESTUDIOS SOCIALES  
ED-0073 SEMINARIO TALLER EN LA ENSEÑANZA DE INGLÉS  
ED-0074 SEMINARIO TALLER EN LA ENSEÑANZA DE CASTELLANO Y LITERATURA

REQUISITOS: ED-0080, ED-0083  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: VII  
CLASIFICACIÓN: PROPIO  
SIGLA: ED-0071  
NOMBRE: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA DE CASTELLANO Y LITERATURA

3. Cambio de requisito para los cursos:

SIGLA: ED-0012  
NOMBRE: DIDÁCTICA GENERAL  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA  
REQUISITOS: ED-0067  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: III  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ED-0197  
NOMBRE: EVALUACIÓN DE LOS APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN SECUNDARIA

CRÉDITOS: 3  
HORAS: 4 TEORÍA  
REQUISITOS: ED-0012, ED-0078  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: V  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ED-0038  
NOMBRE: INVESTIGACIÓN EDUCATIVA  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 4 TEORÍA  
REQUISITOS: ED-0197, ED-0078  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: VI  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ED-0069  
NOMBRE: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA DE ESTUDIOS SOCIALES

CRÉDITOS: 6  
HORAS: 4 TEORÍA, 6 PRÁCTICA  
REQUISITOS: ED-0079, ED-0082  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: VII  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ED-0070  
NOMBRE: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LA ENSEÑANZA DE INGLÉS

CRÉDITOS: 6  
HORAS: 4 TEORÍA, 3 PRÁCTICA

CRÉDITOS: 6  
HORAS: 4 TEORÍA, 6 PRÁCTICA  
REQUISITOS: ED-0081, ED-0084  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: VII  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

4. Cambio de ciclo y requisitos para el curso:

SIGLA: ED-0039  
NOMBRE: FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 4 TEORÍA  
REQUISITOS: ED-0069 o ED-0070 o ED-0071  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: VIII  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se adjunta el análisis de la propuesta. (\*)

El Departamento de Ciencias de la Educación de la Sede Universitaria de Occidente, debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del primer ciclo del 2010.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 22 de setiembre de 2009.*

### RESOLUCIÓN VD-R-8423-2009

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de la Escuela Química sesión # 199, de la Asamblea de la Escuela de Nutrición, sesión # 103 del 4 de marzo del 2009 y el aval del decano de la Facultad de Medicina, autoriza la modificación del plan de estudio de Bachillerato y Licenciatura en Nutrición código 510302, en los siguientes aspectos:

1. Inclusión de cursos nuevos:

SIGLA QU-0292  
NOMBRE PRINCIPIOS DE QUÍMICA DE ALIMENTOS II  
CREDITOS: 3  
HORAS: 6 TEORÍA  
REQUISITOS: QU-0290, QU-0291

CORREQUISITOS: QU-0293, NU-2013  
CICLO: V  
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

SIGLA: QU-0293  
NOMBRE: LABORATORIO DE PRINCIPIOS  
DE QUÍMICA DE ALIMENTOS II

CREDITOS: 2  
HORAS: 4 LABORATORIO  
REQUISITOS: QU-0291  
CORREQUISITOS: QU-0292  
CICLO: V  
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

2. Cambios en el total y sub total de créditos:

V ciclo de la carrera 19 créditos  
Total de créditos de la carrera 178 créditos

3. Convalidación de curso, exclusiva para estudiantes que lo han aprobado antes del 2009

**Plan de estudios Resolución VD-8226-2008**  
MB-1008 Microbiología y control de calidad

**Plan de estudios Resolución V-D-8331-2008**  
NU- 2029 Control de Calidad e Inocuidad Alimentaria

4. Cambio de nombre, para clarificar la naturaleza del curso

SIGLA: NU- 2018  
NOMBRE: MEJORAMIENTO NUTRICIONAL  
DE ALIMENTOS Y  
PREPARACIONES

CRÉDITOS: 3  
HORAS: 3 TEORÍA  
3 LABORATORIO  
REQUISITO: NU-2013 ó NU- 1007  
NU-2014 ó NU- 3009  
CORREQUISITO: NU-2021  
CICLO: VI  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se adjunta la malla curricular actualizada. (\*)

Estas modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales para la Unidad Académica, rige a partir del II ciclo del 2009.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 9 de setiembre del 2009.*

#### ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-7686-2005

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de Departamento de Ciencias de la Educación número 5-2006 del 20 de setiembre del 2006, del Departamento de Filosofía, Artes y Letras número 135 del 23 de

abril del 2008 y Departamento de Ciencias Sociales número 2-2008 del 20 de agosto del 2008 y lo aprobado en la resolución VD-R-8414-2009, adiciona a la resolución VD-R-7686-2005 de la Sede Universitaria de Occidente, las siguientes modificaciones a la carrera de Bachillerato en la Enseñanza de los Estudios Sociales, código 600111:

1. Creación de cursos:

SIGLA: ED-0077  
NOMBRE: MÓDULO DE PROCESOS  
PSICOEDUCATIVOS EN  
SECUNDARIA

CRÉDITOS: 3  
HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA  
REQUISITOS: ED-0017  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: IV  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ED-0078  
NOMBRE: FUNDAMENTACIÓN TEÓRICA  
DEL CURRÍCULO

CRÉDITOS: 3  
HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA  
REQUISITOS: ED-0012  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: IV  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ED-0079  
NOMBRE: DIDÁCTICA ESPECÍFICA EN LA  
ENSEÑANZA DE LOS ESTUDIOS  
SOCIALES I

CRÉDITOS: 3  
HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA  
REQUISITOS: OG-1308, OH-1204, OH-3304  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: V  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ED-0082  
NOMBRE: DIDÁCTICA ESPECÍFICA EN LA  
ENSEÑANZA DE LOS ESTUDIOS  
SOCIALES II

CRÉDITOS: 3  
HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA  
REQUISITOS: ED-0079  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: VI  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

2. Eliminación de cursos:

ED-0040 TECNOLOGÍA EDUCATIVA Y  
PREPARACIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO  
ED-1107 DISEÑO CURRICULAR EN EDUCACIÓN

ED-0618 PROCESOS ENSEÑANZA-APRENDIZAJE  
EN ESTUDIOS SOCIALES  
ED-0072 SEMINARIO TALLER EN LA ENSEÑANZA  
DE ESTUDIOS SOCIALES

3. Cambio de requisito para los cursos:

SIGLA: ED-0012  
NOMBRE: DIDÁCTICA GENERAL  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA  
REQUISITOS: ED-0067  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: III  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ED-0197  
NOMBRE: EVALUACIÓN DE LOS  
APRENDIZAJES EN EDUCACIÓN  
SECUNDARIA

CRÉDITOS: 3  
HORAS: 4 TEORÍA  
REQUISITOS: ED-0012, ED-0078  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: V  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ED-0038  
NOMBRE: INVESTIGACIÓN EDUCATIVA  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 4 TEORÍA  
REQUISITOS: ED-0197, ED-0078  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: VI  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

SIGLA: ED-0069  
NOMBRE: EXPERIENCIA PROFESIONAL EN  
LA ENSEÑANZA DE ESTUDIOS  
SOCIALES

CRÉDITOS: 6  
HORAS: 4 TEORÍA, 6 PRÁCTICA  
REQUISITOS: ED-0079, ED-0082  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: VII  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

4. Cambio de ciclo y requisitos para el curso:

SIGLA: ED-0039  
NOMBRE: FUNDAMENTOS DE  
ADMINISTRACIÓN EDUCATIVA  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 4 TEORÍA  
REQUISITOS: ED-0069 o ED-0070 o ED-0071  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: VIII  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

5. Actualización de las características en la malla curricular para el SR-I SEMINARIO DE REALIDAD NACIONAL I, según lo aprobado en la resolución VD-R-2-88:

SIGLA: SR-I  
NOMBRE: SEMINARIO DE REALIDAD  
NACIONAL I  
CRÉDITOS: 2  
HORAS: 3 TEORÍA  
REQUISITOS: EG-0125  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: III  
CLASIFICACIÓN: SERVICIO

6. Actualización de las características en la malla curricular según lo aprobado en la resolución VD-R-8281-2008, para los cursos:

SIGLA: SO-1133  
NOMBRE: SOCIOLOGÍA BÁSICA I  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 3 TEORÍA  
REQUISITOS: NINGUNO  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: OPTATIVO (I CICLO)  
CLASIFICACIÓN: MIXTO

SIGLA: AT-1109  
NOMBRE: INTRODUCCIÓN A LA  
ANTROPOLOGÍA  
CRÉDITOS: 4  
HORAS: 3 TEORÍA, 1 PRÁCTICA  
REQUISITOS: NINGUNO  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: OPTATIVO (I CICLO)  
CLASIFICACIÓN: MIXTO

Se adjunta el análisis correspondiente y la malla curricular actualizada. (\*)

El Departamento de Ciencias de la Educación de la Sede Universitaria de Occidente, debe atender las recomendaciones planteadas y el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

Las modificaciones no tienen implicaciones presupuestarias adicionales. Rige a partir del primer ciclo del 2010.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 22 de setiembre de 2009.*

#### ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8308-2008

La Vicerrectoría de Docencia, de conformidad con las atribuciones que le confiere el Estatuto Orgánico en sus artículos 197 y 200, el acuerdo de la Asamblea de Escuela de Física número 219 del 9 de julio de 2008 y lo aprobado en la resolución VD-R-8333-2008, adiciona a la resolución VD-R-8308-2008 de la Escuela de

Ingeniería Industrial, los siguientes cambios al plan de estudio Licenciatura en Ingeniería Industrial, código 420302

1. Cambio de correquisitos al curso:  
SIGLA: FS-0211  
NOMBRE: LABORATORIO DE FÍSICA GENERAL I  
CRÉDITOS: 1  
HORAS: 3 LABORATORIO  
REQUISITOS: MA-1001 o MA-0250 o MA-1210  
CORREQUISITOS: FS-0210 o FS-0227  
CICLO: II  
CLASIFICACIÓN: MIXTO
2. Cambio de requisitos y correquisitos a los cursos:  
SIGLA: FS-0311  
NOMBRE: LABORATORIO DE FÍSICA GENERAL II  
CRÉDITOS: 1  
HORAS: 3 LABORATORIO  
REQUISITOS: FS-0210 o FS-0227, FS-0211, MA-1002 o MA-2210 o MA-0350  
CORREQUISITOS: FS-0310 o FS-0327  
CICLO: III  
CLASIFICACIÓN: MIXTO  
  
SIGLA: FS-0411  
NOMBRE: LABORATORIO DE FÍSICA GENERAL III  
CRÉDITOS: 1  
HORAS: 3 LABORATORIO  
REQUISITOS: FS-0310 o FS-0327, FS-0311, MA-1003 o MA-0450  
CORREQUISITOS: FS-0410 o FS-0427  
CICLO: IV  
CLASIFICACIÓN: MIXTO
3. Actualización del nombre en la malla curricular, según lo aprobado en la resolución VD-R-6282-1997 al curso:  
SIGLA: II-1029  
NOMBRE: ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD  
CRÉDITOS: 3  
HORAS: 3 TEORÍA  
REQUISITOS: NINGUNO  
CORREQUISITOS: NINGUNO  
CICLO: OPTATIVO  
CLASIFICACIÓN: PROPIO

Se incluye el análisis correspondiente y la estructura de cursos actualizada. (\*)

La Unidad Académica debe respetar el derecho estudiantil sobre su plan de estudio, de acuerdo con el Reglamento de Régimen Académico Estudiantil.

La modificación no tiene implicaciones presupuestarias adicionales y tiene carácter retroactivo al I ciclo del 2009.

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 10 de agosto del 2009.*

#### **ADICIÓN A LA RESOLUCIÓN VD-R-8413-2009**

La Vicerrectoría de Docencia, en cumplimiento del artículo 17 del Reglamento para el Reconocimiento de Estudios realizados en otras Instituciones de Educación Superior, y por solicitud de la Dirección de la Escuela de Medicina, oficio EM-D-476-09-2009, adiciona a las Resolución VD-R-8413-2009, lo siguiente:

#### **LISTA DE OFERENTES INSCRITOS PARA LA CONVOCATORIA DEL 3 DE OCTUBRE**

##### **Escuela Latinoamericana de Medicina de Cuba**

Marco Vinicio Álvarez Azofeifa  
Heylin Alejandra Badilla Barrantes  
Lady Benavides Chavarría  
Jairo Alberto Brenes Dittel  
Oscar Alonso Castillo Pérez  
Carlos Luis Chacón Sandí  
Oscar Mario Ledezma Acevedo  
Carlomagno Ríos Sanabria  
Aura Melissa Silva Barbosa

*Ciudad Universitaria Rodrigo Facio, 16 de setiembre del 2009.*

**Dra. Libia Herrero Uribe**  
**Vicerrectora de Docencia**

*(\*) Consultar en la Vicerrectoría de Docencia*